



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

---

LXVI/CPCI/03

### ACTA

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:19 horas, del día 16 de enero del año 2019, se da inicio a una reunión de la Comisión de **Pueblos y Comunidades Indígenas**, en la Sala Legisladoras, ubicada en la planta baja de la sede del Poder Legislativo, efectuándose bajo el siguiente:

#### Orden del Día

- I. Pase de lista de asistencia y declaración de quórum, en su caso.
- II. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la reunión anterior.
- IV. Análisis de Asuntos Turnados:
  - Iniciativa de decreto presentada por los Diputados integrantes de Movimiento Ciudadano, con el objeto de reformar el artículo 17 del Código Municipal para el Estado de Chihuahua, para que cada municipio cuente con un representante indígena dentro del ayuntamiento para ocupar el cargo de regidor. (**Asunto 166**)
  - Seguimiento de la Iniciativa con carácter de Decreto presentada por el Gobernador del Estado, mediante la cual propone reformar diversos artículos de la Constitución Política del Estado, en materia de derechos humanos de los pueblos indígenas (**Asunto 140**), a fin de determinar el posible sentido del articulado y las implicaciones del proceso de consulta libre, previa e informada que debe seguirse.
- V. Asuntos generales.



H. CONGRESO DEL ESTADO  
DE CHIHUAHUA

## Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas

LXVI/CPCI/03

### Asuntos Tratados

I.- Con el objeto de dar cumplimiento al orden del día, se procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes las siguientes personas:

Diputada Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino	(MC)	Presidenta
Diputado Fernando Álvarez Monje	(PAN)	Vocal

Así mismo, se da cuenta de la solicitud formulada por la Diputada Leticia Ochoa Martínez y por el Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, para que se justifique su inasistencia, toda vez que informaron con la debida anticipación su imposibilidad para asistir a la presente reunión, la primera de las personas referidas por motivos de salud y la segunda, al encontrarse en la Ciudad de México atendiendo compromisos de la presente Legislatura, que fueron agendados con anterioridad.

Por tal motivo, con fundamento en los artículos 53, párrafo segundo y 57, párrafo cuarto, ambos del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, se declara la inexistencia del quórum necesario para que se desarrolle válidamente la presente reunión, por lo que siendo las 11:21 horas, se da por concluida la misma, quedando pendiente la fecha para la celebración de la siguiente.

**POR LA COMISIÓN DE PUEBLOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS**

  
DIP. ROCÍO G. SARMIENTO RUFINO

Presidenta

  
DIP. MIGUEL Á. COLUNGA MARTÍNEZ

En Funciones de Secretario